



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 08/2011

En Laja, a 24 de febrero de 2011, siendo las 10:47 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 08/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

El señor Concejel Luis Espinoza Arroyo, se encuentra asistiendo al curso taller "Herramientas para mejorar la gestión de los procesos en el municipio eficaz", realizado por Gestión Global Ltda., los días 21, 22 y 23 de febrero del 2011, en Viña del Mar.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 23 de febrero del 2011:

- Tabla Sesión de Concejo N° 08/2011
- Listados del 03 al 14 de enero de 2011
- Publicación Ministerio de Vivienda

Entregada en Sesión de Concejo:

- Programa de actividades Fiesta del verano, febrero 2011
- Informe gestión Dirección Salud
- Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov. 1807)
- Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov. 1808)
- Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal (Prov. 1819)
- Informe Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 1821)
- Informe Postulaciones Subvenciones año 2011 (Prov. 1827)

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas de Concejo N° 06/2011 (pendiente)
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 03 al 14 de enero de 2011.
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria de Salud
- 6.- Regularización Presupuestaria de Salud
- 7.- Modificación Presupuestaria de Educación
- 8.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 9.- Aprobación de Subvenciones
- 10.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO (PENDIENTE) N° 06/2011

Acta está pendiente

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Fax de fecha 14.02.2011 de Iter Consultores (Prov. 1490) que invita a curso taller "Reforma a la Educación Municipal y Estatuto Docente, Ley de Calidad y Equidad de la Educación", a realizarse en Santiago, los días 25 y 26 de marzo del 2011.

2.2.- Mail de fecha 16.02.2011 de Incadep (Prov. 1577) que invita a Seminario "Gestión Municipal 2011, nuevos desafíos", en Viña del Mar, días 15, 16 y 17 de marzo del 2011.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 03 AL 14 DE ENERO DE 2011.

Sr. Sanhueza, solicita ver, en lo posible, que estos decretos estén al día, que se está con un desfase de un mes, para poder estar informados.

Sr. Urra, tiene una duda, con respecto a uno de los decretos aparece la compra de una Gallina ponedora.

Sr. Alcalde, señala que puede ser del programa de microemprendimiento o de autoconsumo a los que postula la gente y se adquiere a través del municipio.

Sra. Hernández, indica que los gallineros que dieron para el sector Quelén Quelén y las gallinas, hay personas que las vendieron, ahora no tienen nada, las moto sierras también. Lamentablemente hay personas que no valoran la ayuda que le entregan.

Sra. Alarcón, considera que se debiera hacer un seguimiento.

Sr. Alcalde, manifiesta que se ha hecho un seguimiento, en Rucahue - Las Toscas, la gente ha mantenido sus equipos y sus gallineros y se hará mientras dure el proceso, no se puede hacer por siempre.

Sra. Hernández, opina que se debe anotar para que cuando vengan al Municipio no se repitan las personas a las que se ayuda.

Sr. Alcalde, manifiesta que se pueden repetir, pero la persona que no ha continuado con su proyecto no se beneficia, la idea es que no sea sólo para autoconsumo, sino que para la venta de sus productos.

Sr. Urra, acota del seguimiento señalado, hace un tiempo entregaron máquinas portátiles, serruchos eléctricos y hoy muchas de las personas las han vendido.

Sr. Alcalde, aclara que no se ha hecho en los últimos años compra de moto sierras. La autoridad lo que hace es dar las facilidades para que la gente postule.

Sra. Alarcón, recuerda que se hacían proyecto FOSIS, se beneficiaban con gallineros o cercos y no los hacían, proyectos que no debía fiscalizar el Municipio.

Consulta por Decreto Alcaldicio N° 83 del 10.01.2011 que autoriza la cantidad mensual para la Municipalidad de Laja, por concepto de giro global para fondos internos a rendir, por la suma de \$ 200.000.-.

Sra. Secretaria Municipal, aclara que se trata de la llamada caja chica, tal como se hace con los departamentos de educación y salud, además que a los colegios les han designando fondos para sus gastos menores, a cargo de los directores.

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 112

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 106

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, hoy, a las 18:30 horas, inauguración de la Feria, tiene entendido que viene el Gobernador, que lo tiene en su agenda, recorrerá los stand y saludará a los feriantes.

4.2.- Quiere hacer una presentación de salud, porque más adelante será necesario inyectar recursos a salud, que tiene que ver con las necesidades de funcionamiento

Se encuentra presente Natalia Salazar Campos, Directora Depto. de Salud Municipal, hace entrega de información estadística período 2008 – 2011, relacionada con traspaso municipal anual, evolución percápita, consolidado atenciones (al 2010), Gasto anual en medicamentos, relación gasto medicamento con percápita.

Señala que en síntesis, principalmente es con lo que tiene que ver con los traspasos que hace el Municipio y de cómo han influido en el per cápita y las necesidades de medicamentos. Traspasos en los que están consideradas los M\$7137 por 2010, y por el 2011 son 10 millones, indica que la atención entregada es sin descontar personas del área urbana que llegan a ser atendidas, a quienes no se les puede negar la atención cuando van a requerirla.

Acota que el aumento de personal también incide en el aumento de atenciones, de 17.000 hechas el 2008 a casi 22.000 el 2011.

En el caso de los medicamentos se tiene programado casi 26 millones, que es un monto menor que el 2010, pero como se tiene mayores atenciones, al tener más inscritos, será necesario inyectar, ya que ello no se condice en montos que se han solicitado. Presenta la relación de gastos percápita.

Sra. Alarcón, consulta cómo está el tema de los medicamentos en las postas?

Sra. Salazar, cree que su comentario está dado por el problema que han tenido con la SENABAST. Explica que en Laja no ha influido en la entrega de medicamentos a los crónicos, no se ha dejado de comprar medicamentos. La postura del Alcalde es que la gente reciba sus medicamentos. Eventualmente, si no hay medicamentos determinados se cambia por otro de las mismas características.

Sr. Alcalde, asevera que en casos que son complejos se ha adquirido con otro Proveedor. No sabe si en el hospital ocurre lo mismo, pero como son fondos nuestros se puede tomar la decisión de adquirirlos a otro proveedor.

Sra. Alarcón, manifiesta que ve de afuera que existe un exceso de personal en salud, que cree que se están gastando recursos innecesarios, posiblemente.

Sr. Alcalde, expresa que por ello es que se debe ver reflejado en la atención, que se partió con un per cápita de casi tres mil que se tenían, hoy se tiene, según las estadísticas, 5 mil. De acuerdo a la estadística, Santa Elena y Puente Perales se mantienen, no así La Colonia, que subió la cantidad, lo que implica tener mayor ingreso y mayores gastos tanto en personal, medicamentos, se ve en la necesidad de tener otro equipo.

Se requerirán alrededor de 28 a 30 millones de pesos para cubrir las atenciones.

Por ello presentará la necesidad de inyectar financiamiento para Salud y poder tener dos equipos funcionando para dar abasto. Agrega que se tiene la estadística de atenciones entregadas por cada profesional.

Sr. Sanhueza, en algún momento escuchó que como se iba a aumentar el percápita, no requerirían mayores montos.

Sr. Alcalde, señala que eso se dijo el 2009.

Sr. Sanhueza, consulta si la gente que trabaja con la Empresa Suéz, se atiende en la posta.

Sr. Alcalde, indica que deben ser atendidos en el lugar más cercano, y las faenas están insertas en el área rural.

Sra. Salazar, señala que si son FONASA, ellos se pueden inscribir en la Posta.

Sr. Sanhueza, pueden estar inscritos en donde viven y aca, también pagan 2 veces el per cápita.

Sra. Salazar, señala que no es así, se tiene el per cápita validado en una sola parte.

Sr. Urrea, expresa es así en Hospital también, no se puede negar una atención de urgencia. Concuera que se debe atender en las postas si están los medios para ello.

Sr. Sanhueza, consulta cuántas matronas hay?

Sra. Salazar, responde que actualmente son tres.

Sr. Sanhueza, consulta si serán necesarios los 3.

Sra. Salazar, responde que es eso una de las cosas que se está evaluando, por ello también el Alcalde no ha querido que se solicite el traspaso de inmediato, porque una vez que esté acotado el tema para luego presentarlo.

Sr. Alcalde, indica que para él también es complejo traer el tema al Concejo porque significa mayor financiamiento municipal, pero es una necesidad, la cantidad de atenciones dentales se hace con dos dentistas, los que son necesarios. Considera que la atención que se entrega a la gente del campo ha aumentado considerablemente, lo que es impagable. Asevera que en la provincia es este el Municipio que ha debido inyectar el menor monto al área de salud, en donde hay algunos que inyectan montos de 120 a 130 millones de pesos. San Rosendo inyecta el triple de recursos municipales, que a pesar de que tienen un consultorio, pero la cantidad de gente no se compara, en este caso el beneficio social es considerable, el que hay que ajustarlo a la realidad nuestra, lo que se está evaluando y se hará una presentación, pero no se comparará lo que se debió entregar 2009 y 2010, que fueron 81 millones de pesos, este año ya han sido M\$10.000 y que para completar la planilla necesaria será necesario alrededor de 30 a 35 millones de pesos. Agrega que en salud y educación no lo ve como gasto, sino que como una inversión.

Sr. Sanhueza, señala que hubo reclamo de Posta Santa Elena que estuvo como tres semanas sin agua, en donde hay sala cuna después compraron el motor y se demoraron además una semana.

Sr. Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, señala que se fue a revisar y se determinó que no tenía arreglo, por lo que se decidió comprar y se hizo lo antes posible la instalación.

Sra. Salazar, indica que no fue más allá de 10 días, considerando el fin de semana. El motor se adquirió en forma directa, pero cuando se fue a instalar se detectó que había un problema con el pvc que conectaba, lo que se adquirió rápidamente.

Sr. Gajardo, señala que el tema del agua en ese intertanto se resolvió llevándola.

Sr. Sanhueza, pide ver tema con afectados para que el Alcalde tenga claro de lo ocurrido.

Sr. Alcalde, expresa que él debe escuchar a quienes presentan el tema aca.

Sr. Sanhuesa, recuerda que se aprobaron 7 millones de pesos para Salud, no se ha recibido Informe de qué sucedió, quiénes son responsables.

Sr. Alcalde, hay sumario administrativo del que debe esperar los resultados para luego poder informar.

Sr. Urra, en relación a los matrones, sabe que se dividen por sectores, cree que se debe ver que si hay una gran cantidad de gente que atender, es probable que sean necesarios todos, por lo que hay que evaluar la entrega de beneficios versus costo.

Sra. Salazar, indica que está dentro de lo que se está evaluando no tan sólo costo financiero sino también costo social.

Sr. Urra, indica que en el Hospital ha bajado bastante la atención en el área obstetra respecto de pacientes del área rural.

Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a las estadísticas ha disminuido porque han aumentado las atenciones.

Sr. Urra, indica que en decretos aparecen convenios con Hospital por Laboratorio y Radiografías.

Sra. Salazar, señala que hay programas que vienen acotados para su ejecución. Se analizó para licitar, pero no se alcanzaba con los montos, por ello se decidió hacer convenio con Hospital.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal de fecha febrero 2011 (Prov. 1807), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Salazar, indica que aprobó en el Presupuesto Municipal el traspaso para financiar déficit que quedó en el año 2010 en salud, la idea es incorporarlo en Presupuesto del Departamento de Salud en forma efectiva, para distribuirlo en el ítem 21.

Acuerdo N° 19/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Depto. de Salud Municipal:			
Subtítulo	Ítem	Denominación	Monto En M\$
05		Transferencias corrientes	7.137
	03		7.137
21		Gastos en Personal	
	01	Personal de Planta	789
	02	Personal a contrata	6.348
		Total	7.137

6.- REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

Informe de Modificación Presupuestaria de Salud de fecha febrero del 2011 (Prov. 1808) y Memo N° 19 de la Directora Depto. de Salud de fecha 17.02.2011 (Prov. 1670),

documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sra. Salazar, señala que esta modificación pasa por una rectificación de algo que no se hizo en el momento oportuno, producto de los mayores ingresos y a su vez al ver el presupuesto el 30 de diciembre, que en algunas cuentas se tenían saldos positivos, la idea es traspasarlos a las cuentas en donde se necesitaba, porque no se justifica quedar con saldos positivos y quedar en otros la necesidad. La idea es ordenar un poco la estructura

Acuerdo N° 20/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2010:			
Subtítulo	Ítem	Denominación	Monto En M\$
05		Transferencias corrientes	
	03	De otras entidades públicas	3.865
	08	De otros ingresos corrientes	2.641
			6.506
21		Gastos en Personal	
	01	Personal de Planta	6.506
	01	Personal de Planta	124
	02	Personal a contrata	7.207
			7.331
22		Bienes y servicios de consumo	
	01	Alimentos y bebidas	(40)
	02	Textiles, vestuarios	(915)
	03	Combustibles y lubricantes	(207)
	04	Materiales de uso o consumo	(595)
	05	Servicios Básicos	(1.007)
	06	Mantenimiento y Reparaciones	(491)
	07	Publicidad y Difusión	(468)
	08	Servicios Generales	(160)
	09	Arriendos	(689)
	10	Servicios Financieros y de seguros	(110)
	12	Otros Gastos	(63)
29		Adquisición de activos no financieros	
	05	Máquinas y Equipos	(57)
	06	Equipos Computacionales	(29)
31		Iniciativas de inversión	
	01	Estudios básicos – consultorías	(2.500)
			(7.331)

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal (Prov. 1819), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del tema se encuentra presente Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, quien señala que la contratación de seguros se declaró desierta la primera vez, ya que el costo subió un 200%, por lo se requiere inyectar recursos, lo que se financiará transitoriamente

con gastos personal, ya que su monto es menos significativo que en otros ítem, llegando mayores ingresos se repondrán.

Sr. Sanhueza, consulta por qué no se sacan los recursos que se obtuvieron de los seguros.

Sr. Lastra, indica que esos recursos están todos presupuestados, se gastaron en reparaciones y en proyectos de inversión.

Sr. Sanhueza, solicita un detalle de los gastos hechos con los montos de seguros que fueron pagados

Sr. Lastra, indica que se podría haber sacado de otro ítem, pero es más significativo, por la cantidad, además que lo otro está todo presupuestado.

Sr. Sanhueza, acota que lo indica porque tiempo atrás se sacaron 15 millones de salud, y luego se le inyectaron menos, cree que por lo mismo tuvieron problemas ahora.

Sr. Alcalde, indica que por lo mismo se está haciendo un sumario administrativo para determinar responsabilidades, no puede dejar un presupuesto en contra.

Sr. Sanhueza, señala que por ello pedirá dónde se fueron los recursos de los seguros.

Sr. Alcalde, indica que primero es necesario zanjar el tema que está siendo presentado.

Acuerdo N° 21/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Educación Municipal:				
Subtítulo	Ítem	Gastos	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21		Gastos en Personal		9.500
	01	Personal de Planta		9.500
22		Bienes y Servicios de consumo	9.500	
	10	Servicios financieros y de seguros	9.500	
		Totales	9.500	9.500

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 33 Administrador Municipal (Prov. 1821), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Gajardo, indica que como se presentará el tema de subvenciones, es necesario modificar el Presupuesto de acuerdo a la propuesta que viene, ya que había mayor financiamiento en ítem para voluntariado y se traspasa a otras personas jurídicas privadas, por la suma de M\$2.700.

Se encuentra presente para este tema Olga Silva Pacheco, Directora de Control, quien señala que en la última hoja del listado de solicitudes de subvenciones está la explicación para financiamiento completo de presupuesto se requiere hacer la modificación, con saldo de caja se aprobó financiamiento para clubes que se había comprometido, por lo que para libre disposición para subvención hay 8 millones.

Acuerdo N° 22/2011: Se aprueba por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subtítulo	Ítem	Subsignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M\$
24			C X P Transferencias corrientes	-
	01		Al sector privado	-
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.700
		006	Voluntariado	(2.700)
			Total General	-

9.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES

Informe Postulaciones Subvenciones año 2011 elaborado por la Directora de Control (Prov. 1827), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Silva, señala que en la propuesta se presenta la solicitud de 13 instituciones, en donde se señala en una columna lo solicitado por la institución y en otra columna la propuesta del Alcalde, que no se está financiando completamente a todas las instituciones, por la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de la C.D.L. se está financiando hasta la mitad del año, por lo que se requerirá más adelante apoyarlos con recursos frescos, ya que tienen gastos de funcionamiento todo el año. En el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se están financiando los consumos básicos, gastos de representación. La idea es financiar lo más urgente, que el pago de los consumos básico tiene fecha de vencimiento.

Sr. Sanhueza, consulta si se entregará más durante para el año?

Srta. Silva, indica que la intención del Alcalde es apoyarlos, pero se hace una distribución lo más austera posible por el financiamiento con que se cuenta y se está tratando que las instituciones algo de financiamiento tengan.

Casi todo se está sacrificando en montos con respecto a sus necesidades.

A la Sociedad Protectora se le está financiando la mitad para insumos para esterilización. Este año se financiará Cema Chile para capacitación, monitoras, materiales de aseo y escritorio, gastos básicos. Para la Unión Comunal de clubes de la 3ª Edad se le financiarán M\$300.- Al grupo folclórico Nivequetén se está financiando parte de la dirección artística, vestuario, equipamiento y montaje.

Indica que hay cinco clubes deportivos, para los cuales se está presentando los montos comprometidos el año pasado.

El Club Deportivo Ríos del Sur, presentó solicitud, pero es el único que se entregó subvención año 2010, por lo que si hubiese mayor financiamiento podría apoyarse lo del 2011.

Sr. Urra, consulta por Club Deportivo Pueblo Nuevo.

Sr. Alcalde, quedarán empozados para dos clubes que no han presentado su solicitud.

Srta. Silva, en el presupuesto quedan para 7, hay 5 propuestas y tendrán que solicitarlo. A la Unión Comunal de Clubes deportivos rurales la Estrella se le está financiando para campeonato de apertura y oficial. En el caso de los bomberos se considera para

gastos de combustibles, materiales de aseo, de oficina, teléfono, lubricantes, mantención de carros.

Sr. Sanhueza, Cuerpo de Bomberos poco, no alcanzará.

Srta. Silva, señala que el año pasado quedaron aprovisionados de combustible con la última remesa entregada.

Agrega que la suma de la propuesta asciende a M\$9.250, teniendo en la disponibilidad la suma de M\$9.750, en donde está considerado los dos clubes que faltan.

Sr. Sanhueza, cree que los bomberos criticarán lo que se les entrega.

Sr. Alcalde, señala que esta propuesta es para ajustarse a los meses iniciales, que si más adelante llegan, se tendrá que inyectar recursos.

La solicitud total son 26 millones, además de varias otras solicitudes no incluidas.

Sr. Sanhueza, cree que debe informarse a bomberos que cuando se tengan mayores recursos se les inyectarán recursos, ya que han señalado otra serie de necesidades que tienen, y están complicados. No se compara lo solicitado por ellos es M\$5.610 y se les otorga M\$1.100.-

Sr. Jara, siempre se da menos, pero un poco menos.

Srta. Silva, indica que la realidad del 2010 es diferente a la del 2011, y el Alcalde no puede proponer lo que no se tiene.

Sr. Jara, es como lo que pasa en salud, que se buscó de dónde sacar recursos y es lo que se debiera hacer con esto para ajustarse al presupuesto, como sacar recursos del alumbrado público y reponerlo después, haciendo una modificación presupuestaria que se puede hacer, ya que se va a quedar mal ante la comunidad.

Acota que el monto de M\$ 1.250 fue lo que se aprobó el año pasado, no debió estar considerado dentro de los M\$9.250, ya que fue comprometido el año pasado, por lo que no se está dando del 2011.

Srta. Silva, aclara que el hecho de que los montos estén empozados no se puede decir que es subvención 2010.

Sr. Jara, señala que hay otras organizaciones que no están consideradas, como el Consejo local de deportes, la asociación de fútbol, entre otras que no se les va a financiar nada, sin embargo ya tienen sus gastos durante los meses de enero y febrero.

Srta. Silva, explica que respecto a las subvenciones, es facultad discrecional del Alcalde.

Con respecto a clubes, pasó al saldo final de caja, como no se gastaron se tiene que volver a presentar en el presupuesto, se llama 2011 dado que el 2010 no se pudo entregar. Con respecto a los compromisos hechos por las instituciones, no es función privativa del municipio pagar los compromisos.

Sr. Sanhueza, cree que pudiera sacarse recursos de los shows.

Sr. Alcalde, recuerda que hubo un terremoto y que los fondos que tenía acotado el municipio se debieron alterar para cubrir la emergencia. Indica que estos son los montos que se lograron dejar para ser repartidos durante el año, lo que no indica que más adelante lleguen recursos.

Sr. Sanhueza, debiera sacarse para bomberos de otro ítem como los costos de eventos.

Sr. Jara, señala que si desea el Alcalde no deja nada, pero hay asumir después, entonces no se tienen instituciones, porque significa que no estamos apoyando a las organizaciones que van en bien del desarrollo de la comuna. Se debe buscar la forma.

Srta. Silva, señala que el Alcalde propone de acuerdo a la realidad del presupuesto.

Sr. Sanhueza, insiste en que se pudiera sacar fondos de eventos, ya que bomberos pudiera tener emergencias y no contará con los fondos, de quién será la responsabilidad.

Sr. Alcalde, debe ser el Concejo quien determina qué evento no desean hacer, y se distribuyen los fondos, no hará una propuesta irresponsable, tampoco tiene culpa de que por años se les haya estado entregando recursos a las organizaciones.

Sr. Jara, debiera dejarse el tema para ser analizado más adelante y el Alcalde busque la forma de sacar recursos para mejorar el tema de subvenciones.

Sr. Alcalde, indica que no puede sacar de costos que tiene el municipio en servicios, además que a bomberos no se desenvuelven sólo con estos fondos que solicitan.

Sra. Alarcón, recuerda que a bomberos les llega financiamiento del Fondo Común Municipal.

Srta. Silva, recuerda que hubo que financiar costos de servicios básicos municipales del presupuesto que está totalmente ajustado. Señala que el Alcalde no se está cerrando a no entregar mayor financiamiento, durante el año se puede apoyar de acuerdo al comportamiento del Presupuesto Municipal. Le preocupa los pagos que realiza la unión comunal de los servicios básicos de sedes.

Sra. Secretaria Municipal, recuerda que las instituciones no pueden destinar recursos para gastos realizados con anterioridad a la aprobación.

Sra. Alarcón, indica que sería necesario entregar una explicación a bomberos respecto del problema y la posibilidad que se tiene más adelante.

Señala que el muro que está en la Biblioteca está en muy mal estado.

En la Unión Comunal, pide quede claro el tema de la secretaria que la financia el municipio, quien señala que el Alcalde la manda a otras cosas, hay incomodidades de los usuarios porque se encuentran con oficina cerrada, especialmente del sector rural. Señalan que hay muy mala atención en ese aspecto, supo de gente del campo que debieron pagar afuera para que le hicieran una carta. Pide que si es o no para la Unión Comunal o que al menos la gente esté al tanto de lo que ocurre, si se encuentra con permiso en otra situación.

Sr. Alcalde, solicita votación para el tema presentado.

Sr. Sanhueza, vota en contra porque considera que es muy mediocre la subvención a Bomberos y que no se considera al Consejo de Deportes.

Sr. Urra, aprueba, con la posibilidad más adelante de mejorar la condición a bomberos.

Sra. Alarcón, aprueba de igual forma, y solicita conversar con Bomberos para explicarles las razones.

Sr. Jara, aprueba, esperando más adelante se pueda recuperar para parte de la subvención durante el año.

Sra. Hernández, aprueba, y más adelante se verá eso.

Acuerdo N° 23/2011: Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, de los (as) Concejales (as) Pedro Urra Parada, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme y uno en contra, del Sr. Concejel Joaquín Sanhueza Villamán, otorgar subvención municipal a las siguientes Instituciones:

- 1) **CDL Coordinadora de Desarrollo Local de la Unidad Vecinal N° 6, Rut 72.315.500-2**, por la suma de **M\$1.400**, para Gtos. bibliotecaria, útiles de escritorio, mat. aseo, mant. y calefacción.
- 2) **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja, Rut 72.796.700-1**, por la suma de **M\$1.700**, para Gtos. agua y luz, gtos. representación.
- 3) **Sociedad Protección a los Animales y al Medio Ambiente Trawa Kalen, Rut 73.370.900-6**, por la suma de **M\$1.000**, para Adquisición de insumos para esterilizaciones.
- 4) **Fundación Cema Chile, Rut 70.232.700-8**, por un monto de **M\$300**, para Mat. de capacitación, pago monitoras, mat. de aseo y escritorio, gtos. básicos.
- 5) **Unión Comunal de Clubes de la tercera edad de Laja, Rut 65.229.470-7**, por la suma de **M\$1.000**, para Mat. Oficina, viáticos y viajes, taller manualidades, juegos de salón.
- 6) **Grupo Folclórico Nivequetén, Rut 65.289.060-1**, por la suma de **M\$300**, para Dirección artística, vestuario, equip. y montaje.
- 7) **Club Deportivo Técnica, Rut N° 75.673.800-3**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 8) **Club Deportivo Manuel Rodríguez, R.U.T. N° 75.825.900-5**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 9) **Club Deportes Laja, R.U.T. N° 71.201.900-K**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 10) **Club Deportivo Maestranza CMPC, R.U.T. N° 77.466.740-7**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 11) **Club Deportivo MIL, R.U.T. N° 74.148.200-2**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 12) **Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella, Rut 74.096.800-9** por un monto de **M\$1.200.-** para Campeonato de apertura, campeonato oficial.
- 13) **Cuerpo de Bomberos de Laja, Rut 70.010.000-6**, por la suma de **M\$1.100**, para Gasto combustible, mat. de aseo, mat. oficina, gto. teléfono, lubricantes, mant. Carros.

10.- VARIOS

10.1.- Sr. Sanhueza, solicita informe del Festival Folclórico de Laja, cuáles fueron los problemas con los artistas que no llegaron, ya que el Alcalde dijo que se hacía responsable de la contratación y de lo que sucediera.

10.2.- Hay dos informes pendientes que no le ha llegado respuesta.

10.3.- Hay mucha gente de Laja que está sin trabajo, otros que han debido trabajar afuera, no sabe qué compromisos hay con la CMPC, a la gente de Laja le colocan muchas trabas para ingresar .

10.4.- Pide al honorable Concejo tomar acuerdo de la remoción del cargo del Administrador Municipal.

Pide acuerdo del Concejo, para ver la remoción del cargo del Administrador Municipal, hay un documento, pero que lo hará ingresar por la oficina de partes. Le gustaría que se llevara a votación el tema.

Sra. Alarcón, señala que está la solicitud.

Sr. Urra, tiene que ver el documento que está firmado.

Sra. Alarcón, insiste en que debe ser ingresado en oficina de partes.

Sr. Alcalde, señala que debe ingresar en oficina de partes, no puede recibir un documento en la sala.

Sr. Sanhueza, señala que se puede tomar acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde, pide que el documento lo ingrese a oficina de partes, él lo verá si lo presenta o no al Concejo.

Sr. Sanhueza, insiste en que en el Concejo pueden tomar acuerdo.

Sr. Alcalde, si, si hay mayoría.

Sr. Urra, está de acuerdo.

Sra. Alarcón, acuerdo.

Sr. Jara, señala que no está de acuerdo.

Sr. Sanhueza, consulta a la Sra. Hernández.

Sra. Hernández, indica que está de acuerdo.

Sr. Sanhueza, señala que él también está de acuerdo

Sr. Alcalde. Insiste en que ingrese el documento a la oficina de partes.

Sr. Sanhueza, indica que está el acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde, manifiesta que no sabe si será tan así, hay un sumario administrativo.

Sr. Sanhueza, expresa que también el Concejo tiene la facultad, con los dos tercios, de tomar el acuerdo.

El Sr. Alcalde no se ha pronunciado respecto de la presentación.

Sra. Secretaria Municipal, señala que la mayoría de los presentes se ha pronunciado en acuerdo con la presentación.

Certifico que la votación solicitada para tomar acuerdo por la remoción del cargo del Administrador Municipal, no cumplió con el quórum exigido en el artículo 30 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.5.- Sr. Urra, con respecto al Liceo Técnico, hay alumnos que están en 3° ó 4° medio del liceo que van a ser trasladados, que se han agrupado para solicitar mantener su uniforme.

Sr. Alcalde, hay una normativa y un reglamento interno que los escuchará, que deben usar el uniforme que corresponde y que se les dará facilidades comprar uniforme, ya que los colegios funcionan con uniforme.

En el Liceo A-66 jamás pidieron autorización al Municipio ni al DAEM para cambiar el uniforme y le traspasan las responsabilidades al Alcalde, además que se dijeron que había compromiso de comprar uniforme y no es así, se comprometió a la compra de buzos.

Indica que hay una gran diferencia de costos de uniforme Liceo A-66 y Liceo Técnico es abismante.

Sr. Jara, indica que hace una semana y media atrás, en declaración de radio, la Presidenta de los apoderados dice que el Alcalde le dijo a ella que era responsable del cambio de uniforme y no dijo que se darían facilidades.

Sr. Alcalde, lamentablemente lo están haciendo responsable a él de todo, habiendo una Jefe DAEM, Jefe de U.T.P., Directores y profesores.

Sra. Hernández, gente dice que el Alcalde es responsable del cambio de uniforme

Sr. Alcalde, han dicho muchas cosas en su ausencia que dejan una estela de mala onda, tiene un historial valórico que no transará.

Tuvo reunión con Sra. Aurora antes de salir de viaje, se comprometió que posiblemente el otro año se pudieran comprar uniformes con plata de buzos a un par de chicos vulnerables. Los chicos que van a 3º medio van a tener que comprar su uniforme, se le darán facilidades. Se está buscando por parte de la Sra. Erika Smith una empresa más masiva que haga uniformes y que abarate los costos, porque le parece muy exagerado el costo del nuevo uniforme que implementarán en Liceo.

10.6.- Sr. Urra, con respecto al traslado, el Sr. Lastra le señaló que pudiera considerarse en el traslado actual a chicos que son del lado niños de 7ºs y 8ºs, de Pueblo Nuevo hacia arriba.

Sr. Alcalde, el lunes se sabrá la necesidad que tienen los jóvenes, si hay se podría partir con un bus. Se está viendo todas las alternativas para los jóvenes que viajan, además que los colectiveros subirán los pasajes a escolares, que posiblemente se deba financiar el traslado con fondos SEP.

Sr. Urra, indica que pudiera considerarse buses que vienen del sector rural para que pasen a buscar en Sector Capponi, Tapiacura, Los Jardines, Nivequetén.

Sr. Alcalde, no hay buses desde sector rural a urbano. Pueden llevar desde el sector del C. Básico a Nivequetén y vive versa.

10.7.- Sr. Urra, con respecto a garrapatas, hay denuncias de Altos del Laja, solicita se haga el programa.

10.8.- Sra. Alarcón, consulta respecto de la entrega de buzos.

Sr. Alcalde, indica que se han entregado las partidas que han ido llegando.

10.9.- Sra. Hernández, con respecto a los niños que van al nuevo Liceo, cómo estará el paso de la calle, por dónde cruzarán. Se imagina que estará Carabineros en el horario de ingreso.

Sr. Alcalde, se consultó a Vialidad, no se puede colocar lomos de toro. Se pueden pasos de cebrá y semáforos intermitentes. Tampoco permite colocar pasarela. Lo podría hacer el municipio, pero Vialidad no volvería a invertir en ella.

Agrega que se va a cerrar completo el estacionamiento para ingreso de buses, entrarán por Celulosa.

10.10.- Sra. Hernández, qué posibilidad hay de que una persona que arrienda un terreno y tiene pozo negro en Gabriela Mistral, la idea es qué posibilidad hay de que se haga una caseta, que se trata de una persona que trabaja de guardia en el Municipio.

Sr. Jara, señala que hay varias personas que están en esa situación, como lo que ocurre en el centro de la ciudad, pero los dueños de la propiedad no quieren aportar.

Sra. Hernández, antes, por los años que vivían, podían expropiar, no les entregan documentos por el pago de arriendo.

Sr. Alcalde, tiene que acreditar tenencia en Bienes Nacionales.

En relación al Alcantarillado, se pudiera considerar en un Programa a las personas, como el de habitabilidad que se ha dado solución de baño a varias personas. Aclara que al guardia se le ha dado bastante ayuda.

Respecto del aporte de la junta de vecinos, señala que se le depositó a la Junta de Vecinos Los Cerezos por M\$ 1.500, por todo el sector que está involucrado, porque hay una resolución que se debía devolver.

10.11.- Sra. Hernández, indica que la Sra. Inés tiene un hijo que estaba preso y no tiene dónde vivir, no quiere venirse a Laja, tiene un pequeño terreno en Puente Perales, pide ayuda en pieza, traerá los datos para que lo vea con la mamá.

10.12.- Sra. Alarcón, hace tiempo escuchó que había reclamo por pintura pasos de cebra, que casi no se ven, son más que necesarios y urgente.

Sr. Alcalde, responde que llega la próxima semana Roberto Quintana, que se encarga del tema.

10.13.- Sra. Hernández, consulta si el tema de los parquímetros tiene para mucho tiempo más?

Sr. Alcalde, responde que sí.

Respecto de la carta que ingresaron, pide ver el tema de la carta el día lunes, hay una decisión que debe tomar, hay declaraciones que se deben tomar.

Sr. Sanhueza, entonces quiere decir que no se tomó el acuerdo.

Sr. Alcalde, insiste que hay una investigación y que se vea el día lunes para la toma de decisión. Ha visto sólo la postura de Joaquín Sanhueza.

Sr. Urra, también está de acuerdo, se cometieron errores, lo habló con el Administrador, también hay gente que tiene responsabilidad detrás de don Miguel Gajardo, como una Asistente Social y bodeguero, que de alguna forma se tienen que tomar medidas también.

Sr. Alcalde, no le parece que se tome una decisión muy apresurada, no le dan oportunidad de defenderse a las personas. Se está en un contexto público, si se hubiese estado en el área privada su decisión habría sido severa. Hay experiencia en donde en el sistema público han eliminado alimentos y medicamentos.

Se da término a Sesión de Concejo N° 08/2011 a las 13:00 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 08/2011
24 de febrero de 2011

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 08/2011, sin observaciones.